

Resolución N°334/2025

Acta N° 041/2025

Las Piedras, 28 de Octubre de 2025

VISTO: Que mediante Resolución N°235/2025, se aprobaron gastos por colaboración económica a la Sra. Alba Balderrin, C.I: 4.064.887-6, para actividades por el Día de la Niñez, tramitado por Expediente 2025-81-1420-00478.

CONSIDERANDO: Que se debe realizar acto administrativo para dejar sin efecto en su totalidad la Resolución supra mencionada, por no haberse presentado la Sra. Balderrin a realizar boleto blanco de colaboración económica.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **DEJAR SIN EFECTO** en su totalidad la resolución N°235/2025, mediante la cuál se autorizó un gasto por un monto de \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos), a la Sra. Alba Balderrin, C.I: 4.064.887-6, para actividades por el Día de la Niñez, dado que la Sra. Balderrin no se presentó a realizar boleto blanco de colaboración económica.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa

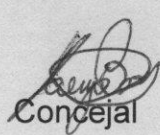


Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

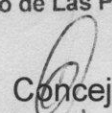
Concejal



José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras

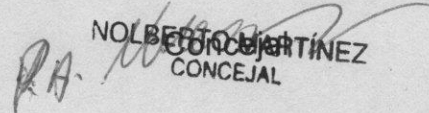


Concejal



Concejal

R. A. ECHVERRÍA



NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL